

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas un minutos del veinticuatro de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido LIBERACION NACIONAL

En atención al oficio sin número, fechado el veinticuatro de febrero de dos mil diez rubricado por el señor Francisco Antonio Pacheco Fernandez, en condición de Presidente del Comité Ejecutivo Superior del Partido LIBERACION NACIONAL, mediante el cual ratifica el nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido LIBERACION NACIONAL:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
9 - 0008 - 0474	CARLOS ROBERTO LIZANO GONZALEZ	PROPIETARIO
4 - 0075 - 0995	HERNAN AZOFEIFA VIQUEZ	PROPIETARIO
2 - 0274 - 0540	ROLANDO GONZALEZ ULLOA	PROPIETARIO
1 - 0565 - 0585	FRANCISCO CHACON GONZALEZ	PROPIETARIO
1 - 0724 - 0428	NOEMY MARIA MONTERO GUERRERO	PROPIETARIO
1 - 0492 - 0913	DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO	SUPLENTE
1 - 0412 - 1490	JORGE LUIS SAENZ YGLESIAS	SUPLENTE
2 - 0225 - 0013	JOSE RAFAEL SOTO ALVAREZ	SUPLENTE
3 - 0306 - 0724	MARIA ISABEL MONGE LOPEZ	SUPLENTE
2 - 0610 - 0293	VERONICA ULLOA HERRERA	SUPLENTE

1 - 0578 - 0066	GONZALO VILLALTA GEWURTZ	SUPLENTE
2 - 0508 - 0634	MIGUEL ANGEL GUILLEN SALAZAR	SUPLENTE
1 - 1466 - 0065	MARLON LEON VARGAS	SUPLENTE
1 - 0286 - 0962	LUIS BERNAL MONTES DE OCA FIGUEROA	SUPLENTE
6 - 0080 - 0128	RAFAEL ANGEL MONTERO BADILLA	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina
Encargado de Fiscales de partidos